

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8112 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución números 2 y 3 del Plan Parcial CO3-CO4.

En la sesión celebrada por la comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 7 de mayo de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución números 2 y 3 del Plan Parcial CO3-CO4 presentado por Urbaoeste.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 19 de mayo de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Lorca

8102 Servicio de Personal y Régimen interior. Rectificación de error en bases de convocatoria de cinco plazas de Agente y una de Cabo de la Policía Local.

Acuerdo Pleno de fecha 25 de mayo de 1999 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, relativo a rectificación de error material producido en bases de convocatoria de cinco plazas de Agente y una de Cabo de la Policía Local, aprobadas por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 1999.

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de mayo de 1999, se adoptó literalmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Rectificar, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error material producido en la base tercera, apartado A) Requisitos de los aspirantes, de las convocatorias de cinco plazas de Agente y una de Cabo de la Policía Local (pertenecientes a la Oferta de Empleo Público para 1999, aprobadas por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de abril de 1999, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 116 de 22 de mayo de 1999), quedando redactado de la forma siguiente: «-Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B (motocicletas de todas las cilindradas y turismos) y de vehículos prioritarios, en el momento de presentación de instancias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 3 de junio de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Murcia

8101 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del P.P. Residencial Mosa Trajectum en el Sector XIV de S.U.N.P. en Baños y Mendigo (Gestión-compensación: 1561GC98).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del P.P. Residencial «Mosa Trajectum» Sector XIV de S.U.N.P. en Baños y Mendigo, presentado por la mercantil Colmar Group Spain, S.A.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 4 de mayo de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

San Javier

7937 Aprobación provisional de modificación de varias ordenanzas reguladoras.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1999, sobre aprobación provisional de modificación de las ordenanzas municipales reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas, queda elevado a definitivo el citado acuerdo. En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el acuerdo antecitado con el texto íntegro de la correspondiente modificación de ordenanzas, a los efectos de su entrada en vigor.

Parte dispositiva del acuerdo de fecha 8 de marzo de 1999

Primero.—Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales municipales reguladoras de los siguientes impuestos: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad al detalle señalado en la parte expositiva de este acuerdo.